



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

El pleno del Ayuntamiento de Calera y Chozas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2019, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito inicial	Modificación crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
45	619_00	INVERSIONES	734.968,79	328.949,22	1.063.918,01
0	310	INTERESES	15.000,00	368,33	15.368,33
0	910	AMORTIZAC	40.000,00	130.000,00	170.000,00
9	100	RETRIBUC.	21.200,00	8.200,00	29.400,00
9	121_01	COMP.ESPEC	54.820,08	3.600,00	58.420,08
		TOTAL	865.988,87	471.117,55	1.337.106,42

Altas en concepto de ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870	00	Remanente de Tesorería para gastos generales	471.117,55
		TOTAL INGRESOS	471.117,55

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Calera y Chozas, 3 de febrero de 2020.–El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-585